

RECURSOS LEXICOGRÁFICOS DEL CORRECTOR  
DE ESTILO: APORTES DEL *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL  
DEL URUGUAY*

LEXICOGRAPHICAL RESOURCES OF THE STYLE EDITOR:  
CONTRIBUTIONS FROM THE *SPANISH DICTIONARY  
OF URUGUAY*

Eliana Lucían y Cecilia Bértola  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad de la República, Uruguay

*Resumen:*

En este artículo se reflexiona acerca de los recursos lexicográficos como herramienta para la corrección de estilo. Se parte de la importancia de conocer los parámetros de enunciación al momento de corregir para optar por los instrumentos de consulta lingüística y lexicográfica que mejor se adecuen a la variedad de español con la que se esté trabajando. Luego, se caracteriza el *Diccionario del español del Uruguay* (DEU) en su función de marco de referencia para la variedad uruguaya de español. Posteriormente, a partir de ejemplos textuales concretos extraídos del medio literario y periodístico nacional, se analizan situaciones de corrección. Finalmente, se concluye que el DEU legitima ciertas voces de la variedad de español uruguaya y omite otras o es ambiguo en su formulación.



<https://doi.org/10.46744/bapl.201901.002>

e-ISSN: 2708-2644

*Abstract:*

This article reflects on lexicographic resources as a tool for style correction. It starts from the importance of knowing the parameters of enunciation when correcting to opt for the linguistic and lexicographical consultation instruments that best suit the variety of Spanish with which a style corrector is working. Then, the *Dictionary of the Spanish of Uruguay* (DEU) is characterized in its role as a frame of reference for the Uruguayan Spanish variety. Subsequently, from concrete textual examples extracted from the national literary and journalistic medium, situations of correction are analyzed. This work concludes that the DEU legitimizes certain terms of the Uruguayan Spanish variety and omits others or is ambiguous in its formulation.

*Palabras clave:* corrección de estilo, corrector de estilo, recursos lexicográficos, variedad de español de Uruguay, *Diccionario del español del Uruguay*.

*Key words:* style correction, style corrector, lexicographic resources, variety of Spanish of Uruguay, *Dictionary of the Spanish of Uruguay*.

Fecha de recepción: 30/03/2019

Fecha de aceptación: 31/05/2019

---

## 1. Introducción

La corrección de estilo puede definirse como «el proceso de revisión de un texto original con la finalidad de intervenir en los distintos niveles de la composición textual» (García y Estrada, 2006: 27). El corrector de estilo revisa la ortotipografía, la gramática y el léxico, así como los aspectos discursivos que hacen al texto en su contexto. En Uruguay, el corrector de estilo se forma en el ámbito universitario público y, por ende, recibe conocimientos técnico-académicos, tanto desde la teoría (lingüística, literaria, editorial) como desde la práctica (talleres de corrección, de

escritura académica, de informática aplicada a la corrección, de producción editorial). La información sobre la carrera, su marco institucional, plan de estudios y diversas asignaturas (con sus respectivos programas) puede leerse en la página oficial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República donde se desarrolla.

Como profesional universitario, el corrector de estilo debe poder reflexionar críticamente sobre su rol, sobre las decisiones lingüísticas que asume en sus intervenciones textuales y sobre las herramientas lingüísticas con las que trabaja. Por esa razón, se considera fundamental tener en cuenta los parámetros de enunciación con los que se está realizando la corrección: qué variedad de español se está corrigiendo, en qué medio será publicado el texto, a qué lector está dirigido, entre otros aspectos. Será en función de dichos parámetros que el corrector optará por los instrumentos de consulta lingüística y lexicográfica más adecuados a su tarea.

En Uruguay, se ha escrito poco acerca de la relación entre el corrector de estilo y la lexicografía (Lucián y Bértola, 2014). Los estudios que se encuentran tratan el rol del corrector y su lugar en la cadena editorial: Esteves y Piccolini (2017); Esteves y Sagastizábal (2009); Oroño y Lucián (2014); Peveroni (2018), entre otros. Por esto, resulta importante realizar un estudio como el presente.

En este artículo, se reflexiona sobre los recursos lexicográficos con los que cuenta el corrector de estilo para facilitar y profesionalizar su trabajo, con la finalidad de aumentar la calidad de su intervención en los textos.

El presente artículo se organiza de la siguiente forma: en primer lugar, se describe el rol del corrector de estilo y se hace énfasis en la importancia de instrumentos de consulta lingüística y lexicográfica que orienten y legitimen las decisiones tomadas en las correcciones que realiza; en segundo lugar, se caracteriza el *Diccionario del Español del Uruguay* (DEU) como un instrumento de consulta para el corrector, en su función de marco de referencia para la variedad uruguaya de

español; en tercer lugar, se ilustra, con ejemplos, el uso del DEU en la corrección y, finalmente, se presentan algunas consideraciones finales. Cabe añadir que cada uno de los puntos tratados en el artículo puede ampliarse teóricamente, algo que, dada la extensión de este estudio, no es posible aquí.

## 2. Breve descripción del rol del corrector de estilo

En términos generales, la función del corrector de estilo consiste en corregir originales y pruebas de imprenta. Su metodología de trabajo parte de la situación comunicativa que motivó la escritura original y, en función de esas coordenadas espacio-temporales y culturales, lleva a cabo su corrección.

Cuando la situación comunicativa exige un registro formal, la variedad de lengua que se emplea es la estándar. Esta variedad está codificada en ortografías, gramáticas, diccionarios y manuales de estilo o de redacción, a los que el corrector recurre como marco de referencia. A su vez, cuando los parámetros de enunciación exigen una variedad no formal, coloquial o que busca desviarse de la norma estándar con fines estéticos, el marco de referencia de los instrumentos de codificación es esencial para decidir la intervención sobre el texto por parte del corrector.

El español presenta varios centros de estandarización lingüística, y eso da lugar a más de una variedad estándar de la lengua: el estándar rioplatense y el peninsular, por ejemplo. Por ende, cada corrector debe basarse en los instrumentos normativos propios del estándar de su región, a pesar de que son muchos los aspectos compartidos por todas las variedades estándares del español. En este sentido, el DEU, en tanto recoge el habla de Uruguay, constituye una herramienta fundamental para el corrector, entre otras.

La corrección lingüística se realiza sobre las siguientes áreas de la escritura: ortográfica, léxica, morfosintáctica y pragmática. El diccionario es una herramienta lexicográfica que, bien empleada,

puede ayudar a tomar decisiones respecto de todas estas áreas, como se ejemplifica más adelante.

Es importante considerar que el corrector es uno de los múltiples integrantes que tiene la cadena de actores en el proceso editorial, en la que participan también el autor, el editor, el diseñador, el distribuidor y, finalmente, el lector.

En síntesis, el corrector debe conocer y revisar la adecuada combinación de aspectos discursivos y lingüísticos en función del contexto, con el fin de garantizar la comunicación eficaz de las ideas contenidas en el texto original que será publicado.

### 3. Breve caracterización del DEU

Tradicionalmente, las obras académicas de consulta lingüística y lexicográfica (gramáticas, ortografías y diccionarios) son elaboradas en variedades de español diferentes a la del español de Uruguay, por lo general, en la variedad peninsular.

Como ya se ha señalado, los profesionales de la corrección no pueden desconocer la variedad de español en la que se enmarca su trabajo técnico. Por este motivo, es importante contar con herramientas que la describan y que le sirvan como marco de referencia. En este sentido, en este trabajo se opta por estudiar el DEU, dado que es el diccionario que recoge la variedad de español usada en la región.

El DEU fue elaborado y editado en el año 2011 por la Academia Nacional de Letras y, a pesar de que actualmente se está trabajando en su reedición, con el fin de actualizar aspectos teóricos y metodológicos, hasta la fecha es el único recurso lexicográfico de la variedad de español de Uruguay con el que cuenta el corrector de estilo.

Se trata de un diccionario destinado a una gran variedad de usuarios: público en general, estudiantes y especialistas. Es una obra de carácter contrastivo con respecto al español general o estándar, que se recoge, sin

marcas geográficas de uso, en el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE), de la Real Academia Española (RAE). En su prólogo se aclara el amplio criterio de selección de entradas (voces y paremias del habla uruguaya contemporánea, algunas palabras desusadas en la actualidad, pero de relevancia en la literatura nacional y neologismos asentados en el uso) y su carácter descriptivo en relación con la información que proporciona.

En relación con la caracterización del DEU y de la variedad de español uruguaya, una selección bibliográfica básica puede ser la que sigue: Bertolotti y Coll (2004); González Zunini y Taibo (2016); Lucián y Da Rosa (2014).

#### 4. Procedimientos metodológicos

Este estudio es de tipo descriptivo. En él se analizan seis casos que servirán para ilustrar la función del DEU como instrumento de consulta lexicográfica en la tarea del corrector de estilo. Los términos de análisis son los siguientes: *aggiornado*, *fluo*, *living*, *orsai/orsái*, *pintarrajeada*, *wáter/inodoro*.

En el análisis de estas voces se emplea la siguiente metodología. En primer lugar, se presenta el ejemplo textual del original con la ortografía original de las obras de las que se extrajeron; en segundo lugar, se transcribe la entrada del DEU y del *Diccionario de la lengua española* (DLE) de la Real Academia Española (RAE), cuando la hay; en tercer lugar, se transcribe el fragmento intervenido por el corrector y, finalmente, se realizan observaciones respecto de cada caso. En las etapas uno y tres los ejemplos se destacan en negrita.

La inclusión del DLE se debe a que es el diccionario general de referencia para el español. Por este motivo, cuando el DEU no registra una entrada o cuando el autor opta por una grafía diferente a la registrada por el DEU, se toma como marco de referencia el DLE.

Todos los ejemplos, a excepción de *orsai/orsái*, son extraídos de textos literarios de la variedad de español de Uruguay, producidos y

corregidos durante 2015 y 2016. Para el caso de *orsai/orsái*, se toman como fuente dos artículos periodísticos de *La Diaria* (2014 y 2016).

Salvo *orsai/orsái*, que se reserva para el final por sus peculiaridades, los términos analizados están ordenados alfabéticamente. En todos los casos analizados se omiten los datos de los autores y de las obras en cuestión, dado que son irrelevantes para este trabajo.

## 5. El uso del DEU en la corrección: análisis de casos

### 5.1. «Agiornado»

Fragmentos de los textos originales:

Las flores son algo íntimo. Además, es una costumbre vieja. Cristina va a pensar que no estoy **agiornado** con los estilos modernos de cortejar a una muchacha.

En el DEU, se registra así:

*aggiornarse*. (del it. *aggiornare*). *prnl.* / *tr. esm.* Actualizarse *quien ejerce una profesión u oficio*. **V. estar en la pega.**

En el DLE no se registra.

Fragmento del texto intervenido por el corrector:

Las flores son algo íntimo. Además, es una costumbre vieja. Cristina va a pensar que no estoy **agiornado** con los estilos modernos de cortejar a una muchacha.

En primer lugar, cabe notar que el DEU registra esta voz en cursiva, lo que lleva a pensar que se trata de un extranjerismo crudo (volveremos a este aspecto en las consideraciones finales). No obstante, la palabra no se escribe con su grafía original (*aggiornarse*). Por ende, el DEU presenta una contradicción en sus criterios: por un lado, considera esta voz un

extranjerismo crudo mientras que, por otro, pretende una adaptación a las reglas ortográficas del español. Sin embargo, esta adaptación no refleja la pronunciación de los hablantes rioplatenses de esta palabra / ažiornarse/.

En segundo lugar, el DEU no da cuenta de la representación fonética de esta voz (ni de ninguna en su obra), por lo que el usuario no cuenta con información sobre su pronunciación. Entonces, ante este tratamiento por parte del DEU, el usuario se ve ante la duda de pronunciarla [ajornarse], por no tener la doble consonante, o de pronunciarla [ažiornarse], por ser la forma que se escucha en la oralidad y por el hecho de estar en itálica, lo que señala, en cierta manera, su pronunciación original.

En tercer lugar, es menester resaltar que, como mencionamos anteriormente, en la cadena de producción editorial el corrector es uno de los actores junto con, principalmente, el editor y el escritor. Por este motivo, en algunas ocasiones, las decisiones del corrector son vedadas o mediadas. Tal es el caso de este ejemplo, en el que el corrector quiso optar por el extranjerismo crudo *aggiornado* pero el editor determinó que la decisión fuera otra: *agiornado*, con las dudas de pronunciación que esto acarrea.

## 5.2. «Fluo»

Fragmento del texto original:

Ya en el Hospital Militar, acostado en un colchón forrado de plástico, con pañales, rodeado de máquinas con pantallas titilantes y zigzagueantes de colores fluo, el doctor en jefe le explicó que el suyo no era el primer caso de ese tipo y que su salud general estaba en óptimo estado para su edad.

Registro de la palabra en el DEU:

flúo. *Referido a un color: intenso y luminoso. Tb. flúor.*

En el DLE no aparece.

Fragmento del texto intervenido por el corrector:

Ya en el Hospital Militar, acostado en un colchón forrado de plástico, con pañales, rodeado de máquinas con pantallas titilantes y zigzagueantes de colores **flúo**, el doctor en jefe le explicó que el suyo no era el primer caso de ese tipo y que su salud general estaba en óptimo estado para su edad.

En este caso, el registro de esta palabra en el DEU legitima el uso que de ella se hace en el español del Uruguay y le permite al corrector intervenir el texto con un respaldo académico, dado que la opción del autor no está registrada.

### 5.3. «Living»

Fragmentos de los textos originales:

[...] y escribo como un bobo escribe en las paredes del **living**, y en los zócalos del living, en el techo, lleno de sonido y de furia, un cuento idiota, que no significa nada, etc., etc. Faulkner, sí, Marlowe, ruido y furor, etc., etc.

Registro de esta palabra en el DEU:

*living*. (Voz ingl.). *m.* En una casa: sala de recibo. // *living comedor*. *m.* Ambiente único que se utiliza indistintamente como sala y comedor.

Registro de estas palabras en el DLE:

*living*. *Acort. del ingl. living-room*. *m.* Cuarto de estar.

Fragmento del texto intervenido por el corrector:

[...] y escribo como un bobo escribe en las paredes del **living**, y en los zócalos del living, en el techo, lleno de sonido y de furia, un cuento

idiota, que no significa nada, etc., etc. Faulkner, sí, Marlowe, ruido y furor, etc., etc.

En este caso, el corrector optó por mantener la grafía del original, en redonda. Cabe notar, no obstante, que tanto el DEU como el DLE registran esta voz en itálica, es decir, como un extranjerismo crudo. La decisión fue tomada en función de los parámetros de enunciación: se trata de una pieza que está totalmente incorporada a nuestro lexicón, como lo evidencia la decisión del autor. Escribirla en cursiva desviaría la atención del contenido hacia la forma en un texto que no busca eso, al menos en este caso.

Esta decisión, a su vez, está respaldada por la *Ortografía de la lengua española* (RAE, 2010: 603).

En el apartado «Extranjerismos adaptados» se explica que en algunos casos «se mantiene la grafía originaria sin cambios o con leves modificaciones, y es la pronunciación de los hispanohablantes la que se acomoda a dicha grafía, aunque al hacerlo se aparte de la pronunciación original de la voz extranjera». Más adelante agrega:

los extranjerismos de uso corriente en español que se han adaptado a nuestra lengua y no plantean, por ello, problemas de inadecuación entre su grafía y su pronunciación según nuestras convenciones ortográficas, se consideran palabras españolas a todos los efectos y, por tanto, no necesitan marcarse en modo alguno (idem: 604).

En síntesis, se puede observar que el criterio adoptado por ambos diccionarios no refleja lo propuesto por la *Ortografía* de la RAE.

#### 5.4. «Pintarrajeada»

Fragmento del texto original:

Miré a una de ellas, gorda y **pintarrajeada**, y bruscamente su cuerpo empezó a cambiar: a cada segundo, más delgada y alta, más sugerente y

atractiva; lo único que no cambió fue la mirada lasciva y maligna con que esa puta de mierda había nacido.

Esta palabra no está registrada en el DEU.

Registro de la palabra en el DLE:

**pintarraजार** 1. tr. coloq. Pintar sin arte, de uno o varios colores, algo. *El niño pintarrajó la pared.* 2. tr. coloq. Pintar o maquillar en exceso a alguien, o una parte de su cuerpo. U. t. c. prnl.

**pintarrajar** 1. tr. coloq. **pintarraजार.**

En este caso, antes de intervenir el texto, se opta por realizar una búsqueda en Google para Uruguay (site:.uy pinturrajada), dado que, como hablantes nativos del español rioplatense se conoce el uso de la voz *pinturraजार*. A partir de esta búsqueda, se obtienen ejemplos como los siguientes:

q pongan la misma fuerza en luchar contra las columnas pintadas de toda la ciudad con boludeces polititicas y pasacalles y pintadas etc... mvd esta toda **pinturrajada** (*Montevideo Portal*, versión móvil 3/09/2008. Consultado el 31/06/2016)

Sol, Sofi y Luchi, los tres nombres **pinturrajados** por otras tantas adolescentes en los baños de Plaza Artigas. Las autoras de la **pinturrajada** con aerosol fueron detenidas, pero no sabemos qué pena se les aplicó (*El Pueblo*, 14/2/2015. Consultado el 31/06/2016).

La búsqueda permitió constatar que la opción *pinturraजार/pinturrajado, -a* es usada en nuestra variedad de español. Sin embargo, dado que en el DEU esta variante tampoco está registrada, se opta por respetar la grafía original del autor, avalada por el DLE.

Fragmento del texto intervenido por el corrector:

Miré a una de ellas, gorda y **pinturrajada**, y bruscamente su cuerpo empezó a cambiar: a cada segundo, más delgada y alta, más sugerente y

atractiva; lo único que no cambió fue la mirada lasciva y maligna con que esa puta de mierda había nacido.

### 5.5. «Wáter/inodoro»

Fragmentos de los textos originales:

- a. Soy lo que se esconde, lo vergonzoso, el ruido de la cisterna, del **wáter**, el loco en el altillo, el aborto enterrado en el sótano, lo que se trata de olvidar, el leproso, el sidoso, el jorobado, el monstruo, el idiota, la mierda.
- b. Un día como tantos, en un colegio secundario norteamericano, un muchacho caminaba un tanto apurado por uno de los largos pasillos de la institución, rumbo al baño para hacer sus necesidades. Como no le gustaba usar los mingitorios, entró a uno de los cuatro gabinetes que había en el lugar para utilizar el **inodoro**.

Registro de estas palabras en el DEU:

**wáter**. (Del ing. *water closet*). *m.* Aparato sanitario para orinar y evacuar el vientre, provisto de un sifón que evita los malos olores. **V.** °baño social; licencia; *pipíroom*; °servicios higiénicos; °taza turca. **♦** inodoro; trono; watercló.

**watercló**. (Del ing. *water closet*). *m.* **wáter**.

**inodoro**. *m. esm.* **wáter**.

Registro de estas palabras en el DLE:

**váter**. *Del ingl. water-closet*. 1. *m.* **inodoro**. 2. *m.* cuarto de baño.

**inodoro**,**a**. *Del lat. inodōrus*. 2. *m.* Aparato sanitario para evacuar los excrementos y la orina, provisto de un sifón que evita los malos olores.

Fragmento del texto intervenido por el corrector:

- a. Soy lo que se esconde, lo vergonzoso, el ruido de la cisterna, del **wáter**, el loco en el altillo, el aborto enterrado en el sótano, lo que se trata de olvidar, el leproso, el sidoso, el jorobado, el monstruo, el idiota, la mierda.
- b. Un día como tantos, en un colegio secundario norteamericano, un muchacho caminaba un tanto apurado por uno de los largos pasillos de la institución, rumbo al baño para hacer sus necesidades. Como no le gustaba usar los mingitorios, entró a uno de los cuatro gabinetes que había en el lugar para utilizar el **inodoro**.

En ambos casos, *a* y *b*, se respetó la grafía original, respaldada por el DEU. En el caso *b*, particularmente, fue determinante para la opción del corrector la marca sociolingüística, relacionada con los «estilos lingüísticos: palabras y expresiones propias de un estilo formal, esmerado o de un estilo coloquial, espontáneo» (Academia Nacional de Letras, 2011: 21), dado que, como puede observarse en el ejemplo *b*, el contexto discursivo en el que aparece esta voz es *esmerado*. En síntesis, las decisiones del corrector para ambos casos se ven respaldadas por el DEU.

### 5.6. Un caso particular: «orsai/orsái»

Fragmentos de los textos originales:

- a. El offside y el orsái (*La Diaria* 30/6/2014).
- b. En orsai  
En Organizaciones sociales recurrirán al TCA por fallo de la de Ursec a favor de Tenfield, porque «afecta el derecho de la audiencia» (*La Diaria* 12/02/16).

Registro de estas palabras en el DEU:

**orsai u orsái.** (Del ingl. *off side*, fuera de lugar). *m.* °posición adelantada.  
// **en orsai u órsai.** *loc. adv. urb. esp.* En falta o en situación comprometida.

¶ *Uso:* Se emplea preferentemente con los verbos *agarrar*, *dejar*, *estar* o *quedar*.

Registro de estas palabras en el DLE:

*órsay* Del ingl. *offside*. 1. m. Dep. fuera de juego.

En el DEU se opta por registrar la palabra grave con *i* latina (*orsai*), de acuerdo con las reglas de acentuación de palabras en español (grave terminada en vocal). A su vez, esta voz aparece en alternancia con su versión aguda: *orsái*. En este caso, si bien cumple con las reglas de acentuación de palabras del español (aguda terminada en vocal), se puede observar que se incurre en una asistematización ortográfica, dado que en español las palabras terminadas en [i] no acentuada se escriben con el grafema <y>. De haber seguido esta regla, la palabra aguda *orsay* debería escribirse sin tilde (aguda terminada en consonante, como *estoy*, *convoy*, *virrey*, etc.).

En el DLE, se puede observar que la voz se registra de acuerdo con las normas ortográficas del español. Este diccionario solo registra la voz grave.

Cabe mencionar que el DEU registra, además, una variante ortográfica en una de las remisiones del lema, más precisamente, en la locución adverbial *en orsai u órsai*. Como se puede observar, en primer lugar, la voz *órsai* no está registrada como lema. En segundo lugar, esta voz no debería llevar tilde por ser una palabra grave terminada en vocal. Finalmente, por lo dicho, se debería haber optado por la escritura con el grafema <y>: *órsay*.

Esta falta de sistematicidad no colabora con el trabajo del corrector. Asimismo, como se observa a partir del ejemplo *a*, la opción del DEU ayuda a generalizar una desviación de las normas ortográficas del español: *orsái* en lugar de *orsay*. (Repárese en que la fecha de los ejemplos es posterior a la publicación del DEU.)

## 6. Consideraciones finales

A partir de la aplicación del DEU a la corrección de estilo, observada en los ejemplos, se identifican los siguientes casos: 1. legitimación de voces propias de la variedad de español de Uruguay, 2. omisión de voces de la variedad del español de Uruguay y 3. ambigüedad en el tratamiento de extranjerismos. El primer caso incluye las voces *flúo* y *wáter/inodoro*. Como se desprende del análisis de los ejemplos textuales, el DEU constituye una herramienta de legitimación que le sirve al corrector como marco de referencia de su intervención. El segundo caso incluye la voz *pintarrajear*. Dado que el DEU omite la variante extendida en la variedad del español coloquial del Uruguay *pinturrajear*, el corrector respeta la opción del autor, avalada por el DLE. El tercer caso incluye los extranjerismos *living*, *agiornado* y *orsai/orsái*. Cabe mencionar, en primer lugar, que el DEU no explicita el tratamiento de los extranjerismos en relación con su tipografía. En el apartado «Lematización» (Academia Nacional de Letras, 2011: 18) se lee al respecto:

Los artículos están encabezados por la palabra que definen, llamada lema o entrada, impresa en negrita, con letra redonda o cursiva, a excepción de las unidades pluriverbales compuestas total o parcialmente por términos extranjeros, que inician el artículo con su forma plena y no con uno de sus términos (*a full*, *avant première*, *bouquet garni*, *new hampshire*, *baby silla*).

Asimismo, en la «Introducción» (ídem, 2011: 17) se sostiene, en relación con las voces incluidas en el DEU, que «se registrarán préstamos de lenguas autóctonas de América (*butiá*, *chinchulín*, *gualicho*, *tacuara*) o de otras lenguas (*biscuit*, *feijoada*, *happpy hour*, *strudel*, *wok*)».

Como se desprende de las citas, el usuario del DEU debe deducir, a partir de la tipografía de los ejemplos, que los préstamos de palabras no autóctonas de América se escriben en itálica, mientras que los americanismos, en redonda. Esta falta de explicitud en el tratamiento de los préstamos no da cuenta del caso de *living*, que, si bien se trata de

un préstamo no autóctono de América, es una voz incorporada al lexicón del español rioplatense. Esto se justifica, además, por el hecho de que el DEU registra esta voz, al igual que lo hace el DLE, pero con un matiz de significado propio de esta variedad de español. En estos casos, como fue señalado anteriormente, en la *Ortografía de la lengua española* se propone la escritura en redonda.

Por otro lado, la ambigüedad también se constata en el caso de *agiornarse*, que se escribe como un extranjerismo crudo, en itálica, pero está castellanizada y sin una marca fonética. Por último, el caso de *orsai/orsái* demuestra la misma ambigüedad que para el caso anterior, con el agregado de la falta de sistematización ortográfica. De lo dicho anteriormente, se puede concluir que el DEU no fue de utilidad para el desempeño del corrector en estos casos.

Para finalizar, cabe señalar que este trabajo constituye solo un punto de partida en la reflexión sobre el DEU como herramienta para el corrector de estilo. Huelga decir, pues, que la sistematización que aquí se propone a partir de los ejemplos analizados se podrá ir expandiendo con nuevas voces para los tres casos propuestos en las consideraciones finales: 1. legitimación de voces propias de la variedad de español de Uruguay; 2. omisión de voces de la variedad del español de Uruguay; 3. ambigüedad en el tratamiento de extranjerismos. Tampoco se descarta la posibilidad de que surjan nuevas situaciones que no estén contempladas en los casos aquí analizados.

Se espera que el procedimiento seguido en este estudio pueda aplicarse a otras situaciones de corrección de textos en diferentes variedades de español, con las adaptaciones que cada nuevo parámetro requiera. Se considera relevante que existan espacios de reflexión en torno a la labor del corrector y a los instrumentos de consulta lingüística y lexicográfica que su tarea requiere, en tanto profesional de la lengua.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS (2011). *Diccionario del español del Uruguay*. Montevideo: Banda Oriental.
- BÉRTOLA, C. y LUCIÁN, E. (2014). Recursos lexicográficos del corrector de estilo en pasantías y proyectos de extensión e investigación universitarios. En *Actas del Tercer congreso internacional correctores textos en español*. Madrid: Unico.
- BERTOLOTTI, V. y COLL, M. (2004). Apuntes sobre el español en el Uruguay: historia y rasgos caracterizadores. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 14, 31-40. Recuperado de: <http://www.historiadelaslenguasenuruguay.edu.uy/143/descargar.html>
- ESTEVEZ, F. y PICCOLINI, P. (comps.) (2017). *La edición de libros en tiempos de cambio*. Ciudad de México: Paidós.
- ESTEVEZ, F. y SAGASTIZÁBAL, L. (comps.) (2009). *El mundo de la edición de libros*. Buenos Aires: Paidós.
- GARCÍA, M. y ESTRADA, A. (2006). ¿Corrector o corruptor? Saberes y competencias del corrector de estilo. *Páginas de Guarda*, 1, 26-40. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2014997>
- GONZÁLEZ ZUNINI, M. y TAIBO, M. (2014). Marcas gramaticales en el *Diccionario del español del Uruguay*: el tratamiento de los verbos pronominales. En *Actas del IX Seminario sobre lexicología y lexicografía del español y portugués americanos*. Montevideo: Academia Nacional de Letras y Udelar.
- LUCIÁN, E. y DA ROSA, J. J. (2014). Investigación etimológica en el Diccionario del español del Uruguay. En Martos, M. y Lovón, M. *Léxico, ideología y diccionario* (pp. 315-336).

Lima: Institución Peruana de Promoción Educativa y Cultural.

OROÑO, M. y LUCIÁN, E. (2014). Reflexiones en torno a la producción y corrección de textos para su publicación en ámbitos académicos. *Sincronía-Diacrónica. Sociedad de Profesores de Español del Uruguay*. Montevideo: Speu.

PEVERONI, R. (5 de octubre de 2018). A diez años de la creación de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo. *La Diaria*. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/10/a-diez-anos-de-la-creacion-de-la-tecnicatura-universitaria-en-correccion-de-estilo/>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014). *Ortografía de lengua española*. Madrid: Espasa.